

original

C3

JUNTA ELECTORAL CENTRAL
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



2019003188

12/04/19 10:21

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES LOCALES

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 9 de ABRIL de 2019

REUNIDOS

D./D. ^a
ROMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
NUEVA CANARIAS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D. ^a
PEDRO MANUEL RODRIGUEZ PEREZ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
JUNTOS POR GUIA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D. ^a
SANDRA DOMINGUEZ HORMIGA
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTA

D./D. ^a
JAIME HERNANDEZ RODRIGUEZ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
COMPROMISO POR FIRGAS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

JEC 2019003188 12/04/2019 10:21

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES LOCALES

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 9 de ABRIL de 2019

REUNIDOS

D./D. ^a
AGUSTIN HERNANDEZ ROSARIO
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
ALTERNATIVA CIUDADANA POR AGAETE
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D. ^a
ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
AHORA TEGUESTE
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

D./D. ^a
JUAN DANIEL FAJARDO EXPOSITO
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
AGRUPACION INDEPENDIENTE DE EL SAUZAL
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D. ^a
BORJA RUBIO FRANCISCO
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
SOMOS LANZAROTE
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
MIEMBRO DEL SECRETARIADO

JEC 2019003188 12/04/2019 10:21

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES LOCALES

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 9 de ABRIL de 2019

REUNIDOS

D./D. ^a
TEODORO CLARET SOSA MONZON
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
BLOQUE NACIONALISTA RURAL
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE, especialmente facultado para la firma de la Coalición según consta en documento notarial adjunto

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

JEC 2019003188 12/04/2019 10:21

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:

NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO

siglas de la coalición electoral:

NC-FA

símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:

- LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS, EXCEPTO EL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE, Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, EXCEPTO LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE LA GOMERA.

- LOS CABILDOS INSULARES DE LANZAROTE, FUERTEVENTURA, GRAN CANARIA, TENERIFE, LA PALMA Y EL HIERRO.

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción: CABILDO DE GRAN CANARIA
Denominación de la coalición electoral: NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral: NC-FA
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

Circunscripción: CABILDO DE TENERIFE
Denominación de la coalición electoral: NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral: NC-FA
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

JEC 2019003188 12/04/2019 10:21

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
CABILDO DE LA PALMA
Denominación de la coalición electoral:
NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral:
NC-FA
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


Circunscripción:
CABILDO DE EL HIERRO
Denominación de la coalición electoral:
NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral:
NC-FA
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
CABILDO DE LANZAROTE
Denominación de la coalición electoral:
SOMOS LANZAROTE-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral:
SOMOSLAN-NC
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


Circunscripción:
CABILDO DE FUERTEVENTURA
Denominación de la coalición electoral:
NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO-ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA
siglas de la coalición electoral:
NC-AMF
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


JEC 2019003188 12/04/2019 10:21

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA, EXCEPTO GÁLDAR, FIRGAS, AGAETE Y SANTA MARÍA DE GUÍA
Denominación de la coalición electoral:
NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral:
NC-FA
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


Circunscripción:
AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
Denominación de la coalición electoral:
BLOQUE NACIONALISTA RURAL-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral:
BNR-NC
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción: AYUNTAMIENTO DE FIRGAS
Denominación de la coalición electoral: COMPROMISO POR FIRGAS-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral: COMFIR-NC
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

Circunscripción: AYUNTAMIENTO DE AGAETE
Denominación de la coalición electoral: ALTERNATIVA CIUDADANA POR AGAETE-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral: ALPA-NC
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA
Denominación de la coalición electoral:
JUNTOS POR GUIA-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral:
JP-GUIA-NC
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):
  JUNTOS POR GUÍA NUEVA CANARIAS Frente Amplio

Circunscripción:
AYUNTAMIENTOS DE LANZAROTE
Denominación de la coalición electoral:
SOMOS LANZAROTE-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral:
SOMOSLAN-NC
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):
  somos LANZAROTE NUEVA CANARIAS Frente Amplio

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción: AYUNTAMIENTOS DE FUERTEVENTURA, EXCEPTO AL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE DONDE QUE QUEDA EXCLUIDO DE LA COALICIÓN ELECTORAL
Denominación de la coalición electoral: NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO-ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA
siglas de la coalición electoral: NC-AMF
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

Circunscripción: AYUNTAMIENTOS DE TENERIFE, EXCEPTO EL SAUZAL Y TEGUESTE
Denominación de la coalición electoral: NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral: NC-FA
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL
Denominación de la coalición electoral:
AGRUPACION INDEPENDIENTES DEL SAUZAL-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral:
AISA-NC
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

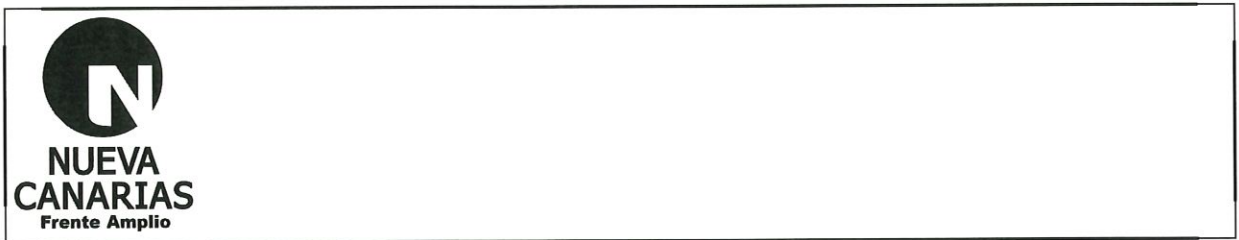

Circunscripción:
AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE
Denominación de la coalición electoral:
AHORA TEGUESTE-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral:
AHORA TEGUESTE-NC
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
AYUNTAMIENTOS DE LA PALMA
Denominación de la coalición electoral:
NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral:
NC-FA
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


Circunscripción:
AYUNTAMIENTOS DE EL HIERRO
Denominación de la coalición electoral:
NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO
siglas de la coalición electoral:
NC-FA
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


TEC 2015003188 12/04/2019 10:24



EL CONSEJO POLITICO NACIONAL
PRESIDENTE NACIONAL

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D. ^a
PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D. ^a

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D. ^a
FRANCISCO MANUEL HERRERA RODRIGUEZ
y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D. ^a

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

7. Reparto de subvenciones electorales

TOTALIDAD COALICION ELECTORAL NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO

8. Otras cláusulas

Se adjunta acuerdo firmado de constitución de la Coalición Electoral en el que además figuran las funciones del Consejo Político Nacional, de la Presidencia Nacional, así como normas generales del funcionamiento de la Coalición Electoral.

JEC 2019003188 12/04/2019 10:21



2019002549

09/04/2019 11:50

ACUERDO DE COALICIÓN ELECTORAL SUSCRITO ENTRE LAS FORMACIONES POLÍTICAS NUEVA CANARIAS, JUNTOS POR GUÍA, ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, COMPROMISO POR FIRGAS, BLOQUE NACIONALISTA RURAL, ALTERNATIVA POR AGAETE, AHORA TEGUESTE, AGRUPACIÓN INDEPENDIENTES DE EL SAUZAL, SOMOS LANZAROTE

Canarias a 6 de abril de 2019

REUNIDOS

De una parte DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ mayor de edad, de nacionalidad española,

De otra parte DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ mayor de edad, de nacionalidad española,

De otra parte DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA mayor de edad, de nacionalidad española,

De otra parte DON JAIME HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ mayor de edad, de nacionalidad española,

De otra parte DON TEODORO CLARET SOSA MONZON mayor de edad, de nacionalidad española,

De otra parte DON AGUSTIN HERNANDEZ ROSARIO mayor de edad, de nacionalidad española,

De otra parte DON ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ mayor de edad, de nacionalidad española,

De otra parte DON JUAN DANIEL FAJARDO EXPÓSITO mayor de edad, de nacionalidad española,

De otra parte DON BORJA RUBIO FRANCISCO, mayor de edad, de nacionalidad española,

INTERVENCIÓN Y CAPACIDAD

DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ comparece en nombre y representación, como Presidente, de la Formación política **NUEVA CANARIAS**, inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, permaneciendo vigente su nombramiento.

DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ comparece en nombre y representación, como Presidente, de la Formación política **JUNTOS POR GUÍA**, inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, permaneciendo vigente su nombramiento.

DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA comparece en nombre y representación, como Presidente, de la Formación política **ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA**, inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, permaneciendo vigente su nombramiento.

DON JAIME HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ comparece en nombre y representación, como Presidente, de la Formación política **COMPROMISO POR FIRGAS**, inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, permaneciendo vigente su nombramiento.

DON TEODORO CLARET SOSA MONZÓN comparece en nombre y representación, como Presidente, de la Formación política **BLOQUE NACIONALISTA RURAL**, inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, permaneciendo vigente su nombramiento.

DON AGUSTIN HERNANDEZ ROSARIO comparece en nombre y representación, como Presidente, de la Formación política **ALTERNATIVA POR AGAETE**, inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, permaneciendo vigente su nombramiento.

DON ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ comparece en nombre y representación, como Presidente, de la Formación política **AHORA TEGUESTE**, inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, permaneciendo vigente su nombramiento.

DON JUAN DANIEL FAJARDO EXPÓSITO comparece en nombre y representación, como Presidente, de la Formación política **AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE EL SAUZAL**, inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, permaneciendo vigente su nombramiento.

DON BORJA RUBIO FRANCISCO comparecen en nombre y representación, como Representantes, de la Formación política **SOMOS LANZAROTE**, inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, permaneciendo vigente su nombramiento.

Los comparecientes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente la capacidad legal, necesaria y suficiente, para la formalización del presente **ACUERDO** y a tal efecto

EXPONEN

1. Que es deseo de las citadas formaciones políticas, y así lo explicitan, formar una coalición electoral con el objetivo de concurrir conjuntamente a los próximos comicios electorales a los **Cabildos Insulares y Ayuntamientos de las Provincias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife** convocados para el próximo 26 de mayo de 2019, a tenor de lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.
2. Que la denominación de la Coalición será **NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO**.
3. Que las reglas por las que se rige la Coalición **NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO** serán las siguientes:
 - A. El ámbito del presente Acuerdo se extenderá a las circunscripciones electorales Insulares y locales, concurriendo a todas aquellas elecciones que se convoquen a los **Cabildos y Ayuntamientos** que se detallan a continuación, excepto lo señalado en el apartado E.
 - B. La sede de la Coalición Electoral **NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO** estará ubicada en _____ a efectos de notificaciones, sin perjuicio de que decidan el establecimiento de otras sedes.
 - C. La Coalición se reunirá tantas veces como sea necesaria para la confección de las listas de candidatos electorales.
 - D. La sigla de la Coalición Electoral **NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO** será **NC-FA**.
 - E. **Se excluye expresamente del ámbito de la presente Coalición a la Isla de La Gomera**
 - F. El símbolo de la Coalición para **GRAN CANARIA, TENERIFE, LA PALMA, EL HIERRO** estará representado por:



El símbolo de la Coalición en **FUERTEVENTURA** estará representado por:



El símbolo de la Coalición en **LANZAROTE** estará representado por:



G. Las denominaciones con que la Coalición Electoral concurrirá en la circunscripción electoral serán las siguientes:

- 1) A los **Cabildos Insulares**:
 - 1) Por Gran Canaria: NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (NC-FA).
 - 2) Por Lanzarote: SOMOS LANZAROTE-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (SOMOSLAN-NC).
 - 3) Por Fuerteventura: NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO-ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (NC-AMF).
 - 4) Por Tenerife: NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (NC-FA)
 - 5) Por El Hierro: NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (NC-FA)
 - 6) Por La Palma: NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (NC-FA)

2) A los **Ayuntamientos**:

- 1) **Isla de Gran Canaria**: NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (NC-FA) en todos los municipios, excepto en los siguientes municipios:

1. Gáldar, el símbolo de la Coalición estará representado por:



La denominación con que la Coalición Electoral concurrirá en las elecciones al ayuntamiento de Gáldar es BLOQUE NACIONALISTA RURAL-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (BNR-NC).

2. Firgas, el símbolo de la Coalición estará representado por:



La denominación con que la Coalición Electoral concurrirá en las elecciones al ayuntamiento de Firgas será COMPROMISO POR FIRGAS-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (COMFIR-NC)

3.- Agaete, el símbolo de la Coalición estará representado por:



La denominación con que la Coalición Electoral concurrirá en las elecciones al ayuntamiento de Agaete será ALTERNATIVA CIUDADANA POR AGAETE-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (ALPA-NC)

4.- Santa María de Guía, el símbolo de la Coalición estará representado por:



La denominación con que la Coalición Electoral concurrirá en las elecciones al ayuntamiento de Santa María de Guía será JUNTOS POR GUÍA-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (JP-GUÍA-NC)

2) **Isla de Lanzarote:** SOMOS LANZAROTE- NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (SOMOSLAN-NC) en todos los municipios.

3) **Isla de Fuerteventura:** NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO-ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA (NC-AMF) en todos los municipios, excepto para el municipio de **Tuineje** que queda **excluido** de la presente Coalición expresamente.

- 4) **Isla de Tenerife:** La denominación para los diferentes municipios será la siguiente: NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (NC-FA), excepto en los siguientes municipios:

1.- El Sauzal, el símbolo de la Coalición estará representado por:



La denominación con que la Coalición Electoral concurrirá en las elecciones al ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife es AGRUPACION INDEPENDIENTES DEL SAUZAL- NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (AISA-NC).

2.- Tegueste, el símbolo de la Coalición estará representado por:



La denominación con que la Coalición Electoral concurrirá en las elecciones al ayuntamiento de Tegueste será AHORA TEGUESTE- NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (AHORA TEGUESTE-NC).

- 5) **Isla de La Palma:** NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (NC-FA) en todos los municipios.
- 6) **Isla de El Hierro:** NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (NC-FA) en todos los municipios.

H. Los fines de la Coalición Electoral NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO serán los siguientes:

- 1) La defensa de Canarias en todos los asuntos que le afecten.
- 2) Conseguir mayores cuotas de autogobierno de la nacionalidad canaria.
- 3) Propiciar para Canarias un modelo de sociedad democrática, solidaria, libre y justa.
- 4) Propiciar un modelo de desarrollo sostenible del archipiélago, buscando un adecuado nivel de calidad de vida para todos los canarios, en armonía con la protección del medio ambiente.
- 5) Primar la defensa de los intereses públicos en todas las decisiones.
- 6) Corregir los desequilibrios existentes en los diferentes ámbitos territoriales e institucionales.
- 7) Defender la prioridad del mantenimiento del sistema educativo, sanitario y social, y en especial de las políticas de pleno empleo.
- 8) Promover iniciativas que fortalezcan el sentimiento de la nacionalidad canaria.
- 9) Defender, en los diferentes ámbitos institucionales, los intereses específicos de todas y cada una de las islas, y del conjunto de la nacionalidad canaria.
- 10) Desarrollar un adecuado papel de Canarias en las relaciones exteriores, propiciando relaciones de cooperación y solidaridad con los países de nuestro entorno geográfico, cultural e histórico.

I. La Coalición Electoral NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO funcionará con los siguientes órganos:

- 1) El Consejo Político Nacional.
- 2) Presidente Nacional.

J. Consejo Político Nacional.

- 1) Es el máximo órgano de decisión de la Coalición.
- 2) Su composición será la siguiente:

- 1) 8 miembros designados por NUEVA CANARIAS.
- 2) 2 miembro designado por el PARTIDO ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA
- 3) 2 miembros designados por el PARTIDO SOMOS LANZAROTE
- 4) 1 miembro designado por el PARTIDO BLOQUE NACIONALISTA RURAL.
- 5) 1 miembro designado por el PARTIDO JUNTOS POR GUÍA
- 6) 1 miembro designado por el PARTIDO COMPROMISO POR FIRGAS.
- 7) 1 miembro designado por el PARTIDO ALTERNATIVA POR AGAETE.
- 8) 1 miembro designado por el Partido AHORA TEGUESTE
- 9) 1 miembro designado por INDEPENDIENTES DE EL SAUZAL.

En el supuesto de que se incorporase alguna nueva formación del resto de las islas que no estén relacionadas en el presente escrito, se procederá a una ampliación de los miembros que componen este órgano.

- 3) El Consejo Político Nacional se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al año, y de manera extraordinaria cuando lo soliciten tres partidos que integran la Coalición.

- 4) Son funciones del Consejo Político Nacional:

4.1.- Elaborar y aprobar los programas electorales.

4.2.- Dirigir la estrategia de la Coalición en los Cabildos y Ayuntamientos.

4.3.- Elegir al Presidente de la Coalición.

4.4.- Adoptar decisiones ante las diferentes coyunturas políticas e iniciativas legislativas

4.5.- Instruir y proponer, a la presidencia de la Coalición, la adopción de las medidas disciplinarias que se puedan producir y que afecten a los cargos electos de la Coalición electoral, de conformidad con el procedimiento establecido en los estatutos de Nueva Canarias.

4.6.- En general, adoptar todo tipo de decisiones que afecten al funcionamiento y objetivos de la Coalición

K. Presidente Nacional.

- 1) El Presidente de la Coalición Electoral de **NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO** será elegido por el Consejo Político Nacional.
- 2) Representa a la Coalición en todos sus ámbitos institucionales y políticos.
- 3) Preside las reuniones del Consejo Político Nacional y dirige sus deliberaciones.
- 4) Convoca las reuniones del Consejo Político Nacional por iniciativa propia o a petición de tres de los partidos de la Coalición.
- 5) Podrá proponer al Consejo Político Nacional la designación de Vicepresidentes de la Coalición, así como un Secretario de Organización.
- 6) Resolverá, tras el correspondiente procedimiento sancionador, las decisiones que correspondan en materia disciplinaria
- 7) Ejecutará todas las decisiones y funciones que le asigne el Consejo Político Nacional.

L. Normas Generales.

- 1) Las convocatorias de los órganos se realizarán por el Presidente con los siguientes plazos:
 - Reuniones ordinarias: 5 días de antelación.
 - Reuniones extraordinarias: 2 días de antelación.
- 2) La convocatoria especificará el lugar, día y hora de reunión, así como los asuntos a tratar.
- 3) Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la reunión.
- 4) Cada partido elegirá a los miembros que lo represente, contando con un suplente. Asimismo, cada partido podrá sustituir a sus representantes en cualquier momento.
- 5) La incorporación de nuevos miembros a la coalición se adoptará por el Consejo Político Nacional.

- 6) La baja de la Coalición de uno de los partidos firmantes podrá ser con carácter voluntario o con carácter disciplinario si lo respaldan cinco de los partidos de la Coalición.

M. Disposiciones transitorias.

- 1) La Coalición, por unanimidad, elige como Presidente a Román Rodríguez Rodríguez.
- 2) Los miembros de su Consejo Político Nacional serán designados por cada uno de los partidos que integran la Coalición en un plazo no superior a 30 días desde la firma del presente acuerdo.
- 3) La Coalición designa como representante general ante la Junta Electoral Central o Autonómica a PABLO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,
- 4) La Coalición designa como Administrador General a FRANCISCO MANUEL HERRERA RODRÍGUEZ,

Y en prueba de conformidad, y a los efectos previstos en el artículo 44.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, firmamos el presente documento en el lugar y fecha "ut supra"

Por EL PARTIDO ~~NUEVA~~ CANARIAS

Por EL PARTIDO ~~JUNTOS~~ POR GUÍA

Por EL PARTIDO ~~BLOQUE~~ NACIONALISTA RURAL

Por EL PARTIDO COMPROMISO POR FIRGAS

Por EL PARTIDO ALTERNATIVA POR AGAETE

Por el PARTIDO AHORA TEGUESTE

Por el PARTIDO AGRUPACION INDEPENDIENTES DE EL SAUZAL

Por el PARTIDO ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA

Por el PARTIDO SOMOS LANZAROTE



2019003479

15/04/19 17:07

Doc 2



A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

D. PABLO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con Representante General de la Coalición electoral **NUEVA CANARIAS- FRENTE AMPLIO (NC-FA)** formada para concurrir a los comicios electorales convocados para Cabildos y Ayutamientos de Canarias a celebrar el próximo 26 de mayo de 2019, por medio del presente escrito, **SOLICITA** la **SUBSANACIÓN** de los siguientes **ERRORES** detectados en la confección del acuerdo de Coalición electoral presentado en fecha de 12 de abril de 2019:

PRIMERO: Que, a requerimiento de la Junta Electoral Central de fecha 15 de abril de 2019, el símbolo de la Coalición Electoral para la circunscripción de Gáldar debe ser:



SEGUNDO: Que, a requerimiento de la Junta Electoral Central de fecha 15 de abril de 2019, el símbolo de la Coalición Electoral para la circunscripción de Firgas debe ser:



En su virtud, es por lo que a medio del presente escrito, venimos a solicitar que se subsane dicho acuerdo de coalición electoral en los términos señalados, tomando conocimiento de la Coalición electoral presentada.

En ~~Las Palmas de Gran Canaria~~ a 15 de abril de 2019

REC 2019003479 15/04/2019 17:07